
 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P. MT. 844 000.765-4</p>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.01.01
		Versión 06		

## NOTIFICACION CARTELERA Y PAGINA WEB

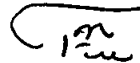
### LA OFICINA DE PQR DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. - E.S.P.,

Dando cumplimiento a lo ordenado en los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, una vez surtido el trámite de envío a la dirección suministrada, sin que fuera posible efectuarse la entrega al destinatario a través de la empresa de correo **SERVIENTREGA S.A.** mediante guía N° **2201062056**, se procede a fijar en el portal web de la Empresa link <https://www.eaaay.gov.co/atencion-al-usuario/notificaciones/notificaciones-por-aviso/> y en la cartelera de la Dirección Comercial, el **AVISO** de la comunicación No. **831.16.01.31645.23 DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, como respuesta emitida para **respuesta a PQR 70595** por medio de la cual se notifica respuesta a petición presentada por el suscriptor(a) y/o usuario(a) **EMILCE YANETH SANDOVAL TORO**.

Se hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de des fijación de este aviso en cartelera y en la página de internet de la Empresa.

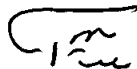
Se publica copia íntegra en **TRES (3)** folios.

### COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



**FREDDY ALEXANDER LARROTA CANTOR**  
Profesional de PQR. EAAAY EICE ESP

Se fija la presente **NOTIFICACION** por un término de cinco (5) días hábiles, en un lugar público y visible de la Dirección Comercial de la EAAAY, hoy **JUEVES 16 DE NOVIEMBRE** del dos mil veintitrés (2023), sientos las 7:00 a.m.

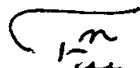


**FREDDY ALEXANDER LARROTA CANTOR**  
Profesional de PQR. EAAAY EICE ESP

### DESFIJACIÓN

Hoy **MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE** de dos mil veintitrés (2023) a las 5:00 p.m.: vencido el término de fijación de la anterior NOTIFICACION, se desfija y se incorpora en el expediente del suscriptor.

Yopal, **JUEVES 16 DE NOVIEMBRE** de dos mil veintitrés (2023).



**FREDDY ALEXANDER LARROTA CANTOR**  
Profesional de PQR. EAAAY EICE ESP

Elaboro: Claudia Lorena Aranguren Avella / Auxiliar Administrativa PQR

<http://www.eaaay.gov.co/>

Carrera 19 No. 21-34 \* Ventanilla Única: Carrera 21 No. 15-57 \* Línea de Atención al Cliente **116**  
[www.eaaay.gov.co](http://www.eaaay.gov.co) \* E-mail [aaaay@aaaay.gov.co](mailto:aaaay@aaaay.gov.co)

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.01.01
		Versión 06		

831.16.01. 31645.23

Yopal, noviembre 07 de 2023.

Señor (a):

**EMILCE YANETH SANDOVAL TORO**

Cedula de Ciudadanía No.: 33.645.193

Dirección del Predio: Carrera 3 Oeste N°42-45 Torre-27 Apto-401

Dirección de Notificación: Calle 38ª BIS-N°14-41

Teléfono: 3214159147

Código de Usuario: 1423946

Yopal.

**REFERENCIA: RESPUESTA A PQR No. 70595**

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

#### LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.I.C.E. – E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

El artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la ley 689 de 2001, establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se efectuará en la forma prevista por el Código De Procedimiento Administrativo.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la comunicación No. 831.16.01.30622.23 del 23 de octubre de 2023, **RESPUESTA A PQR No. 70595** del 12 de octubre 2023, por medio de la cual se notifica respuesta a petición presentada por el suscriptor y/o usuario **EMILCE YANETH SANDOVAL TORO**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo, se realiza notificación subsidiaria por aviso, remitiendo copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que en contra esta decisión procede el Recurso de Reposición y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal o por aviso, o vencido el termino de publicación, de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos, deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el Artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

La presente Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso de lugar de destino.

  
**NELCY VARGAS RODRÍGUEZ**  
 Tecnóloga- Apoyo. PQR.

Proyectó: Claudia Lorena Aranguren Avella/ Auxiliar Administrativa PQR

**GESTIÓN DOCUMENTAL:**

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo Serie Documental

Anexo 1: oficio No. 831.16.01.30622.23, en (1) folios.

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.



CÓDIGO SER: SER114784 / SER114784  
 CARRERA 21 15-57

**REMITENTE**  
 EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE  
 Teléfono: 3102944036 D.I./NIT: 844000755 Cod. Postal: 850001126  
 C.d.: YOPAL Dpto.: CASANARE  
 País: COLOMBIA email: EAAAY@EAAAY.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
	DÍA	MES	AÑO / HORA	
1	2	3		
Desconocido				
Rechusado				
No recibido				
No reclamado				
Dirección errada				
Otro (indicar cual)				

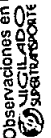
RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):



GUIA No. 2201062056

FECHA Y HORA DE ENTREGA  
 DIA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:



Fecha: 7 / 11 / 2023 09 : 43  
 Fecha Prog. Entrega: 7 / 11 / 2023

GUIA No. 2201062056

DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1

<b>EYP</b>	<b>DESTINATARIO</b>
91	
Ciudad: YOPAL	Credito: CREDITO
Casanare	M.T.: TERRESTRE
NORMAL	
CALLE 38 BIS-N14-41	

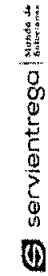
Nombre: EMILCE YANETH SANDOVAL TORO / 3214159147 D.I./NIT: 33645193  
 Teléfono: 3214159147 Cód. Postal: 850002395  
 País: COLOMBIA  
 Email: EAAAY@EAAAY.GOV.CO

Dice Contener: NOTIFICACION POR AVISO 31450 23 FOLIOS 2

Obs. para Entrega: \$ 5,000 VOL : 0 / 0 / 0 Peso (kg): 1  
 Vr. Declarado: \$ 4,100.00 No. Remisión:  
 Vr. Flete: \$ 0.00 No. Sobreporta:  
 Vr. Sobreflete: \$ 4,100.00  
 Vr. Total:

No. Factura:  
 No. Refi:  
 No. Recibe:

DO-CL-IDM-F-68 V.4



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal  
Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34# - 11.

Fecha Impresión: 07/11/2023 09:43  
Fecha Admisión: 07/11/2023 09:43  
Fecha Prog. Entrega: 07/11/2023



GUÍA No. 2201062056

**DATOS DEL REMITENTE**

Nombre: EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPA  
D./NIT: 844000755  
Origen: YOPAL - CASANARE-COLOMBIA  
Dirección: CARRERA 21 15-57  
Cod. Postal 850001126  
Teléfono: \*\*\*\*\*44036  
E-mail: \*\*\*\*\*@\*\*\*\*\*.gov.co

**DATOS DEL DESTINATARIO**

Nombre: EMILCE YANETH SANDOVAL TORO  
Destino: YOPAL-Casanare-COLOMBIA  
Dirección: Calle 38 Bis-N14-41  
Cod. Postal 850002395  
Teléfono: \*\*\*\*\*59147  
E-mail: \*\*\*\*\*@\*\*\*\*\*.GOV.CO

COD SER SER114784

Quien entrega: Jesus Arley

Observaciones en la entrega:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de servientrega S.A. [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo, declara conocer nuestro aviso de privacidad y aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio WEB. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) o la línea de atención al usuario (1) 770020.

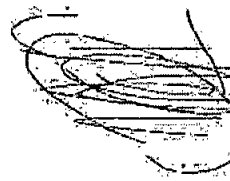
**DATOS DEL ENVIO**

Producto: DOCUMENTO UNITARIO

No. Remisión: B. Seguridad: 0  
No. Sobreporte: Cam Pers1:  
Cam Pers2: Cam Pers3:  
Peso Físico Kg: 1 Volumen Cm: 0/0/0  
Peso volumétrico: 0 Total de piezas: 1  
Tiempo de entrega: Normal Medio de transporte: Terrestre  
Valor Declarado COP: \$5000 Valor Cobrado COP: \$0  
Forma de pago: CRE Régimen: Mensajería expresa  
Dice contener: NOTIFICACION POR AVISO 31450 23 FOLIOS 2

Reciba a conformidad

Fecha: 14/11/2023 11:48



Emilred Diaz  
CC: 1095932852



DG-5-CL-IDM-F-150 V.

**INTENTOS DE ENTREGA**

FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION
11/9/2023 6:20:43 PM	DIRECCION ERRADA	

**DEVOLUCIÓN AL REMITENTE**

11/10/2023

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-11-04		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.01.01
			<b>Versión</b> 06	

831.16.01.30622.23

Yopal, octubre 23° de 2023.

Señor (a):

**EMILCE YANETH SANDOVAL TORO**

Cedula de Ciudadanía No.: 33.645.193

Dirección del Predio: Carrera 3 Oeste N°42-45 Torre-27 Apto-401

Dirección de Notificación: Calle 38ª BIS-N°14-41

Teléfono: 3214159147

Código de Usuario: 1423946

Yopal.

**REFERENCIA:** RESPUESTA A **PQR No. 70595**

**ASUNTO:** TERMINACIÓN DEL CONTRATO ALCANTARILLADO.

Cordial saludo;

En atención a su solicitud, se da respuesta de acuerdo a lo establecido en el artículo 158 de la Ley 142 de 1994 "Régimen de los servicios públicos Domiciliarios", al contrato de condiciones uniformes y en concordancia con la Ley 1755 de 2015, Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De manera respetuosa y de acuerdo a la comunicación recibida bajo el radicado interno de la EAAAY EICE ESP **PQR No. 70595**, nos permitimos responder de manera puntual:



El día martes 17 de octubre de 2023, siendo las 10:20 am, Personal de la Oficina de PQR de la Empresa, accedió a realizar visita técnica al predio ubicado en la dirección K-3-OESTE-N-42-45 TORRE-27 APTO-401, vivienda residencial apartamento-401 deshabitado con enceres desde noviembre del 2022 manifiesta el usuario mediante llamada telefónica, también manifiesta que va a seguir deshabitado hasta nueva orden ya que estos apartamentos están en proceso de demolición

De conformidad con lo anterior, la EAAAY, accedió a la terminación de contrato para el servicio de alcantarillado, desactivando del sistema de información comercial de la empresa y cambiando de estado activo por retirado, para no generar más cobros ni facturas a partir del mes de noviembre del 2023

Habiendo surtido el trámite correspondiente a esta reclamación y al generar una respuesta de fondo confirmando que las actuaciones hechas por la Empresa, se realizaron ajustadas al contrato de condiciones uniformes y la ley 142 de 1994. En consecuencia, se le invita a continuar realizando los pagos oportunos, al fin de evitar cobros adicionales, e incluso la suspensión.

Contra esta decisión procede el Recurso de Reposición y Subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal o por aviso, o vencido el termino de publicación, de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos, deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el Artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

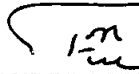
Se informa que podrá realizar solicitudes, reclamaciones, peticiones, en los correos electrónicos [aaaay@aaaay.gov.co](mailto:aaaay@aaaay.gov.co), [pqr@aaaay.gov.co](mailto:pqr@aaaay.gov.co), telefónicamente línea 116, las notificaciones de las respuestas a las

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.090.755-4</p>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Ultima Modificación</b> 2021-11-04		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.01.01
			<b>Versión</b> 06	

PQR de la dirección comercial se realizara por el correo electrónico [notificacionespqr@eaaay.gov.co](mailto:notificacionespqr@eaaay.gov.co) y en la página web de la Empresa [www.eaaay.gov.co](http://www.eaaay.gov.co).

Agradecemos su comprensión y recuerde que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal está a su servicio.

Cordialmente,



**FREDDY ALEXANDER LARROTA CANTOR**  
Profesional PQR. EAAAY EICE ESP.

Proyectó: Paula Catalina Forero Varela/Técnico analista de PQR

GESTIÓN DOCUMENTAL:  
Original: Destinatario  
Copia 1: Archivo Serie Documental  
Anexo: Factura un (1) Folio.

<b><u>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN</u></b>	
Fecha y hora de notificación:	_____
Nombre de quien recibe:	_____
Cédula de Ciudadanía No.:	_____
Firma de quien recibe:	_____
Quien notifico:	_____